

***DESAFÍOS COMUNES A LA ÉTICA
CÍVICA Y RELIGIOSA ANTE LA EVOLUCIÓN DE
LA COMPRENSIÓN Y VIVENCIA
DE LA SEXUALIDAD***

***COMMON CHALLENGES TO CIVIC AND RELIGIOUS
ETHICS IN THE FACE OF THE EVOLUTION OF THE UNDERSTANDING
AND EXPERIENCE OF SEXUALITY***

Roberto Noriega Fernández

Resumen: Los enormes y rápidos cambios en la comprensión y la vivencia de la sexualidad plantean cuestionamientos novedosos en la búsqueda de modos de expresión humanizadores. Esa es una cuestión desafiante para la ética cívica y que se revela compartida con la ética religiosa. En este trabajo se trata de situar los cuestionamientos en la actualidad, presentar la sexualidad en el marco del enigma del ser humano, buscar caminos para estudiar la identidad y la normalización sexual a partir de conflictos y preocupaciones presentes en nuestras sociedades, bajo un espíritu de abrir pistas de diálogo de bioéticas religiosas y laicas.

Abstract: The enormous and rapid changes in the understanding and experience of sexuality raise new questions in the search for humanizing modes of expression. This is a challenging question for civic ethics and one that is revealed to be shared with religious ethics. This paper tries to situate the questions in the present, to present sexuality within the framework of the enigma of the human being, to seek ways to study identity and sexual normalization based on conflicts and concerns present in our societies, under a spirit of opening up roads of dialogue of religious and secular bioethics.

Palabras clave: teología moral, sexualidad, identidad sexual, consentimiento sexual

Key words: moral theology, sexuality, sexual identity, sexual consent

Fecha de recepción: 5 de marzo de 2025

Fecha de aceptación y versión final: 15 de mayo de 2025

1. Introducción

Propuestas para regular el acceso de menores a la pornografía, reversión de legislaciones sobre la aceptación de un tercer sexo, aumento de agresiones sexuales precisamente en el momento en el que las costumbres y prácticas tienen una presencia pública y abierta, problemas graves con el consentimiento en la experiencia de la sexualidad, abusos y violencia de menores, generalización de enfermedades de transmisión sexual...

Estas y otras noticias semejantes generan cierto asombro y provocan cuestionamientos para comprender la realidad ¿Qué es lo que está pasando? ¿A qué punto nos encontramos a la hora de pensar y vivir la sexualidad? ¿Este es el resultado buscado por la revolución sexual de los años 60?

Es necesario continuar aproximándose a la ustrión sexual como una realidad compleja y mutante; escurridiza ante fundamentaciones que aspiran a controlarla bajo formas legisladas desarboladas por la casuística, como puede suceder en cuestiones de reproducción asistida¹.

La labor de revisar las propuestas de lectura y vivencia del hecho sexual en las que se juega la identidad y la dignidad humana se descubre ante todo como un desafío a una ética cívica que piensa en la ciudadanía, despejando el horizonte de las fijaciones de moralistas puritanos con escaso peso e influencia social. No obstante, múltiples textos teológicos situados en un proceso de revisión de la moral sexual solicitado abiertamente² señalan cuestionamientos simultáneos con otras cosmovisiones seculares. El mismo Magisterio promueve esta reflexión desde la conciencia de que comprender una realidad mutante y vertiginosa cuestiona percepciones que están perdiendo intensidad o no tienen fuerza educativa como cauces de vida³.

El objetivo de este trabajo es presentar estos desafíos comunes utilizando anotaciones de los textos eclesiales y del magisterio católico para enriquecer el diálogo entre los cuestionamientos de una ética de máximos a la ética de mínimos. En una realidad tan compleja en la que se manejan variados aspectos (genético, hormonal, cerebral, psico-afectivo, sociocultural, económico...), hay una voz proactiva de la dimensión religiosa y la político-ideológica que se aproximan a la sexualidad como factor de personalización y de socialización sin cerrarla a la trascendencia⁴.

En un mundo globalizado, junto al ciudadano postmoderno al que no parecen preocuparle las normas morales, sino que va construyendo su vida y sus relaciones desde su libertad, preocupado más por las cuestiones de salud, la propuesta de reflexión no puede ser muy centrada en temas específicos, en el ámbito de las normas, sino en el debate más importante que es anterior, el que afecta a las cuestiones antropológicas.

La metodología consistirá en presentar los cuestionamientos comunes y los desafíos compartidos identificados desde textos eclesiales para sostener su desarrollo sostenido en soportes no religiosos, que permitan un caminar conjunto y complementar en el momento presente denominado cambio de época⁵.

¹ Cf. F. ABELLÁN – J. SÁNCHEZ-CARO (coords.), *Bioética y ley en reproducción humana asistida. Manual de casos clínicos*, Comares, Granada 2009, 24-26.

² Cf. C. BARRÍA IROUMÉ (2013), “Trece razones para una puesta al día en la moral sexual católica”: *Revista Latinoamericana de Teología* 30 (2013) 155-171; J. DE LA TORRE DÍAZ, (2020), “Hacia una renovada teología de la sexualidad. Quince propuestas”: *Selecciones de teología* 237 (2021) 3-14.

³ Cf. FRANCISCO (2013), *Exhortación apostólica Evangelii Gaudium sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*, Roma 24 de noviembre, 43.

⁴ Cf. A. MOSER, “Sexualidad”, en I. ELLACURÍA – J. SOBRINO (eds), *Misterium liberationis. Conceptos fundamentales de la teología de la liberación, II*, Trotta, Madrid 1994, 116-119.

⁵ Cf. CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Documento conclusivo*. CELAM, Aparecida 2007, 44.

2. Situarse ante un marco antropológico/social cambiante

La comprensión y vivencia de la sexualidad es uno de los espacios más cambiantes en el clima cultural actual afectado por las experiencias históricas, los estudios científicos, la aproximación a la persona desde la psicología, la antropología y otras ciencias afines generando las novedades que acompañan una gran diversidad de comportamientos⁶.

2.1. ¿Dónde estamos?

Partiendo de la exigencia de reconocer de manera adecuada los contextos⁷ y poniendo como ejemplo a Francia, se ha superado el movimiento de mayo del 68. La aprobación de la Ley Neuwirth (1967) para la contracepción ha dejado lugar a un porcentaje de jóvenes no usan la píldora por motivos naturalistas y ecológicos. “El relevo generacional de los años 90 se rebeló contra ‘la química’ y los nietos de los sesenteros franceses se apuntan hoy a la ofensiva naturalista y a la maternidad ecológica”⁸. Tampoco es el tiempo en el que se reclamaba la rebaja de la edad del consentimiento sexual de menores⁹ o la liberación sexual de los hijos en pro de la autonomía y la libertad, cuyos efectos abusivos se están dando a conocer¹⁰.

Por otro lado, una de las características que podrían marcar la novedad de este momento es la de la mercantilización de la sexualidad, encuadrada en un espacio mayor de la mercantilización del cuerpo¹¹ en el que se juegan importantes intereses económicos y en el que la consumición del placer -individualmente o en pareja- apunta a una vivencia de la sexualidad a la carta. Apenas se están sintiendo los efectos de la transformación de las relaciones virtuales y descubriendo las potencialidades de la Inteligencia Artificial...

Además, parecemos estar caminando sobre ascuas hiperestésicas ante los comportamientos afectivo-sexuales de personas cuya exposición pública provoca la denominada cultura de la cancelación. Extrañamente convive dicha hipersensibilidad con decisiones de tono político menos precisas en la gestión de algunas actuaciones al menos

⁶ Cf. G. MORA, “Ética sexual”, en M. VIDAL (ed.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Trotta, Madrid 1992, 534-535.

⁷ Cf. *Una Iglesia sinodal en misión. Informe de síntesis de la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, Roma, 4-29 de octubre del 2023, 21.

⁸ C. GRIMAU, “La generación de la píldora”: *Diario El mundo* (27/04/2018). <https://www.elmundo.es/opinion/2018/04/27/5ae0e8c9e2704e1b258b484b.html> (marzo del 2025)

⁹ La petición francesa contra las leyes de edad de consentimiento fue firmada por unos ochenta intelectuales franceses. El documento está en el siguiente enlace:

<https://web.archive.org/web/20200125093636/http://www.dolto.fr/fd-code-penal-crp.html> (marzo del 2025)

¹⁰ Cf. F. MITTERRAND, *La mauvaise vie*, Lafont, París 2005; V. SPRINGORA, *El consentimiento*, Lumen, Barcelona 2020; C. KOUCHNER, *La familia grande*, Península, Barcelona 2021.

¹¹ Cf. C. LAFONTAINE, *Le corps-marché. La marchandisation de la vie humaine à l'ère de la bioéconomie*, Éditions du Seuil, París 2014.

tan delictivas como las anteriores.

Tampoco la realidad magisterial es la misma. Las reflexiones antropológicas de la Escritura comprendidas como un itinerario¹² o la orientación para hacerse cargo de los conflictos¹³ y del personalismo ontológico de cada persona y pareja¹⁴ sugieren un esfuerzo conceptual y metodológico para repensar el recuadro de las aportaciones sobre el hecho de la sexualidad. Esto genera la lectura del magisterio y la reflexión de la teología situando los textos y documentos en el contexto en el que fueron escritos, foco esencial para comprender la evolución y el progreso de las ciencias teológicas en su aspiración a responder a las preocupaciones de cada tiempo.

2.2. *Proceso de búsqueda y articulación de la sexualidad*

La declaración *Dignitas infinita* (2024) señala la necesidad de un trabajo conjunto entre “la Iglesia y la humanidad”¹⁵. Está refiriéndose a la lucha contra la trata de personas, monstruo presente en la explotación sexual de niños y niñas o la prostitución. La desaparición de dicha lacra requiere esfuerzos conjuntos que denuncian que el clima actual de hipersexualización ha provocado una mayor vulnerabilidad de la libertad en la vivencia de la sexualidad.

El proceso de comprensión y búsqueda de buenas relaciones afectivo/sexuales edificadas sobre los cimientos de la libertad y la dignidad está generando una importante línea literaria. Diversos autores repiensen los fundamentos de la sexualidad¹⁶ y su sentido¹⁷, los valores y virtudes que la dignifican¹⁸, las construcciones sociales¹⁹ y las instituciones²⁰ o las prácticas²¹. Se aspira a amar bien, a querer mejor²², se busca una sexualidad vivida de modo auténtico y honesto, enraizada en una vida integral necesitada de límites que la dignifiquen, no porque nieguen la inmadurez de unos determinados comportamientos, sino por la propuesta de modos de actuar realmente identificadores de lo humano.

¹² Cf. PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *Che cosa è l'uomo. Un itinerario di antropologia biblica*, Libreria Editrice Vaticana, Roma 2019.

¹³ Cf. FRANCISCO, *Constitución Apostólica Veritatis Gaudium, sobre las universidades y facultades eclesíasticas*, Roma 27/12/2017, 4.

¹⁴ Cf. F. COCCOPALMERIO, *El capítulo VIII de la Exhortación apostólica pos-sinodal "Amoris laetitia"*, PPC, Madrid 2018.

¹⁵ DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana*, Roma 2.04.2024, 42.

¹⁶ Cf. CH. EMBA, *Rethinking sex: a provocation*, Penguin Random House, New York 2022.

¹⁷ Cf. C. JENKINS, *Amor triste. Las relaciones amorosas y la búsqueda de sentido*, Herder, Barcelona 2023.

¹⁸ Cf. L. DURING, *The Chastity Plot*, The University of Chicago Press, Chicago 2021.

¹⁹ Cf. P. DE LORA, *El laberinto del género. Sexo, identidad y feminismo*, Alianza, Madrid 2021.

²⁰ Cf. D. FUSARO, *El nuevo orden erótico. Elogio del amor y de la familia*, El viejo topo, Barcelona 2023,

²¹ Cf. A. LACROIX, *Aprender a hacer el amor. Reflexiones de un filósofo sobre la sexualidad en la era del porno*, Arpa, Barcelona 2022.

²² Cf. V. PORTILLO, *Amar bien, querer mejor. Una guía para construir vínculos sanos*, RBA, Barcelona 2025.

3. Aproximarse a la sexualidad como un enigma por desentrañar

En el ya lejano documento (1995) *Sexualidad humana. Verdad y significado* del Pontificio Consejo para la familia, se presenta la sexualidad como un misterio sagrado que debe ser abordado desde el realismo²³, constatando que los padres deben abordar la educación sexual de sus hijos “con la ayuda que otros les ofrecen”.

Valorar la sexualidad como un misterio sagrado se sustenta en un soporte antropológico que tiene muchas incógnitas por resolver, alimentando la curiosidad incluso de las ciencias biológicas²⁴. Estas denuncian que una comprensión y lectura utilitarista es insuficiente pecando de pereza fundamentadora.

En esa línea, Gaspar Mora se refiere al “enigma de la sexualidad”²⁵ que consiste en encontrar una formulación que valore justamente el peso del cuerpo humano y su integración en la estructura de la persona, junto con otros elementos que afectan al desarrollo del proyecto de cada individuo situado en un contexto y una cultura determinada. La cuestión central es determinar hasta qué punto la sexualidad es constitutiva de lo humano, y cuál es la articulación de las cuestiones biográficas como la situación personal y familiar y las influencias culturales de tono social y ético.

La lectura exclusivamente clínica de esta cuestión -aunque necesaria- está superada²⁶ al haber descubierto que la dinámica del desarrollo biográfico de la persona está sujeta a procesos internos y externos que intervienen activamente en el desarrollo de su personalidad y en la libertad de sus opciones vitales. No obstante, el desarrollo de las ciencias empíricas viene a ofrecer datos preciosos a incorporar. Los emergentes estudios de la neurociencia²⁷ y otras disciplinas centradas en el individuo no pueden ser excluidos.

Resolver este enigma supone ajustar el estatuto propio de cada dimensión que constituye a la persona y el tipo de relaciones establecidas entre las diversas esferas que integran el yo de la persona, -consciente, voluntario y libre-, que para configurarse y entrar en relación con la realidad debe contar inexorablemente con su sexualidad. Esta envuelve y marca de manera decisiva a la persona, su manera de ser y de relacionarse, y no puede ser de otro modo.

3.1. La presencia de una doble línea de comprensión

Partimos de una denuncia de la CEE para presentar el panorama general de las piezas del enigma.

²³ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad Humana: Verdad y Significado. Orientaciones educativas en familia*, Roma 8/12/1995, 122, 1.

²⁴ Cf. D. LEADER, *Nunca es sólo sexo*, Sexto Piso, Ciudad de México 2020, 20.

²⁵ G. MORA, “Ética sexual”, 558-560.

²⁶ Cf. J. A. NIETO (ed.), *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*, Talasa, Madrid 2003, 13-14.

²⁷ Cf. N. LÓPEZ MORATALLA – A. CALLEJA CANELAS, “Transexualidad: una alteración cerebral que comienza a conocerse”: *Cuadernos de Bioética* XXVII (2016/1ª) 81-92.

La desvinculación respecto del propio cuerpo, de la realidad, de los otros y de Dios es el resultado del elogio desmedido de la autosuficiencia e independencia de los individuos como propuesta de vida plena²⁸.

Sin duda, que las reflexiones laicas tienen una opinión ligeramente diferente acerca de las causas que han provocado esa desvinculación. Aquí es utilizada solamente para presentar que en la reflexión actual hay dos líneas maestras de la comprensión del problema.

Una primera aproximación sentencia que la presencia de la sexualidad es constitutiva de la persona. Es una mediación irrenunciable de lo personal y, por ello mismo, se constituye en revelación de lo auténticamente humano. Se podría decir que la persona está de tal manera encarnada en su corporalidad, que la sexualidad -incluso sus procesos fisiológicos-, es la manifestación de lo que es verdaderamente humano. Esta explicación tendrá consecuencias en la manera adecuada de decir a la persona, y de decirse el amor que une a las parejas y las abre a la fecundidad.

Para otra línea de pensamiento, comprender la sexualidad como una mediación irrenunciable convierte a la persona en ser esclavo de su propia mediación sexual y le roba al yo personal su carácter donador de sentido. Consecuentemente acaba cambiando el acento propio de la tensión de la sexualidad sin integrarla adecuadamente en el conjunto de la persona. Para esta segunda comprensión, lo verdaderamente humano no está configurado sólo por la mediación sexual sino también por otros elementos situados en diversos niveles, como pueden ser actitud ética ante el otro, la comprensión de la fecundidad y de los hijos, las propuestas aceptadas por las sociedades y las culturas, la situación personal o familiar, etc.

Aplicando ambas aproximaciones a la comprensión de las relaciones sexuales se sitúa mejor esta doble lectura²⁹. Podría decirse que el primer enfoque se inclina ver la relación sexual genital como un dato decisivo en sí mismo, considerando con un peso secundario todo lo que le rodea. En la relación puntual se expresa adecuadamente la actitud de la persona que se dona completamente a su pareja. El segundo punto de vista no considera igual la relación genital de una pareja de jóvenes, sin hijos y con buena salud, y la relación de dos esposos mayores, con hijos, y con un riesgo mucho mayor de engendrar hijos Down o de daño serio para la salud de la madre. Las circunstancias secundarias deben ser consideradas. A ello se suma que el yo humano no se agota en su mediación sexual. Un acto sexual puntual no expresa toda la riqueza espiritual, relacional y moral del individuo. La unidad íntima del proyecto personal, la complejidad del amor al otro tal como es, la apertura al bien social, constituyen una plenitud que no se agota en las manifestaciones íntimas de cariño y en el acto sexual. Hay una mayor plenitud que da sentido a los momentos puntuales.

Ambas posiciones subrayan teóricamente la importancia de lo personal. La diferencia está en la distinta incidencia concedida a la sexualidad en todo el conjunto.

²⁸ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, "El Dios fiel mantiene su alianza" (Dt 7, 9). *Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y a la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común*, EDICE, Madrid 2023, 9-10.

²⁹ Cf. G. MORA, "Ética sexual", 558-560.

sostenido desde presupuestos racionales que deben seguir encontrándose para presentar instrumentos valiosos en la casuística.

Parece exigido reflexionar en conjunto sobre las dificultades que genera la descorporalización: los riesgos de manipulación, la limitación en la aproximación a la realidad biográfica de la persona que corre el riesgo de la homogenización quedando reducida a carne desencarnada³⁰. A lo que puede sumarse las reseñas del informe de la doctora Cass -surgido como respuesta a la llamativa evolución aumentativa de casos de transgenerismo en Gran Bretaña³¹- que apunta los complicados indicadores (estresores culturales, sociales y virtuales) que entran en juego en el proceso personal de identificación sexual, presentes llamativamente en la vida de aquellos que piden intervenciones terapéuticas para resolver su identidad.

3.2. *Hacia una integración de posturas*

La discusión está viva y subyace conceptualmente bajo polémicas que aparecen en los fundamentos de las legislaciones, gestión de espacios públicos y privados, propagandas publicitarias, etc. Así se señala en forma de denuncia en un documento episcopal:

Emerge una concepción de la persona en la que priman el sentimiento y la autodeterminación desvinculada de la realidad corporal. Los deseos se transforman en derechos, la naturaleza y los animales quieren ser protegidos en rivalidad con los humanos, y en el horizonte se vislumbra una propuesta poshumana que pone en cuestión la dignidad sagrada de la vida humana como centro de todo lo creado³².

Las dos acentuaciones son deudoras de sensibilidades que subrayan aspectos distintos y realmente valiosos en el conjunto de la experiencia sexual humana. Ésta se muestra extremadamente ardua de comprender en virtud de interacciones entre sistemas, y, por tanto, imposible de ser asumida en una visión única que valore de manera adecuada todos y cada uno de los aspectos presentes en las innumerables y dispares situaciones de la vida.

Esta situación pide apertura para colaborar en un proceso de diálogo continuado que trabaje para delimitar una propuesta suficiente en su presentación de un bien común en el que puedan realizarse los individuos. En dicho camino se contempla un panorama en el que ambas sensibilidades reconocen los peligros de su opción y las virtudes de la postura complementaria, eviten la exageración de sus respectivas lógicas con consecuencias inhumanas y apoyen el mismo movimiento en la lógica contraria.

³⁰ Cf. S. MARTÍNEZ CANO, *La vida trinitaria de las mujeres. La subversión de la realidad*, en, M. ESCRIBANO, *Trinidad, deseo y subversión*, Verbo Divino, Estella 2021, e-book p. 124.

³¹ Cf. H. CASS, *Independent review of gender identity services for children and young people: Final report*, s/l 2024, 12.

³² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, "El Dios fiel mantiene su alianza" (*Dt 7, 9*), 46.

De manera que, por un lado, la sensibilidad que prioriza lo corporal evite el peligro del biologismo craso, o sea de valorar la fisiología sexual como único criterio ético que acabe ignorando o negando el valor de los otros elementos en juego. Y por otro, que la incorporación de las influencias que provienen de esferas más subjetivas de tipo sociocultural no vacíe el peso de los datos objetivos que aportan la composición biológica y la corporalidad humana hasta el punto de hacerse inasumibles. Hay que superar el peligro del subjetivismo que reduce la sexualidad a un simple mecanismo al servicio de una intención subjetiva, ignorando la importancia de la mediación sexual y volviendo a una inasumible comprensión dualista del ser humano de la que deseaba huir.

3.3. *Permanencia de la dimensión simbólica*

Numerosos documentos teológicos y magisteriales subrayan la dimensión simbólica de la vida afectivo-sexual de la persona y de la pareja³³. Sus referenciales religiosos tienen como figuras esenciales Cristo y la Iglesia.

Dichos textos, siendo difíciles de compartir identitariamente con las bioéticas civiles y laicas, sirven a modo de recordatorio inicial para confirmar que los comportamientos y la toma de decisiones en los que se juega la vida de las personas no son meras decisiones técnicas sin mayor importancia. Aunque se sigan los procedimientos adecuados estipulados por el sistema legal en curso, eso no garantiza que respondan suficientemente a la pregunta por el sentido de lo que se hace y vive. No apreciar que los órganos del cuerpo tienen distintos significados y valor más allá de los tejidos que los componen, considerar las relaciones sexuales como un mero intercambio de fluidos o simples contactos físicos provocará déficits legislativos en la generación de libertades, sin duda encaminadas a desenfoques lesivos.

La sexualidad está grávida de la condición simbólica de toda la realidad humana. En las mutantes sociedades actuales pensar de nuevo la normalidad de las identidades para identificar la dignidad de los comportamientos ofrece un campo específico de las ciencias humanas y comportamentales apoyadas sin duda sobre las experimentales. Su labor no es definitiva y aspira a ser completada con los apoyos que debaten el sentido oculto en la realidad a la que refieren, para que el resultado de las investigaciones no sea muy limitado³⁴.

La reflexión bioética tiene un espacio para afirmar esta dimensión a partir de una concepción de la persona abierta, incluso en la sexualidad y la corporalidad, referenciada hacia una plenitud que la trasciende. Igualmente, las propuestas morales particulares de máximos, aunque no sean universalizables, manejan sabidurías que colaboran en el enriquecimiento comprensivo de la humanidad. Las referencias simbólicas del cuerpo humano y de los procesos y comportamientos en los que se activa la vida sexual, cultivados en el seno de estas sabidurías, acarrearán razones valiosas para pensar integradamente a la persona.

³³ Cf. E. LÓPEZ AZPITARTE, *Simbolismo de la sexualidad humana, Criterios para una ética sexual*, Sal Terrae, Santander 2001.

³⁴ Cf. D. LEADER, *Nunca es sólo sexo*, 10.

4. Pensar la identidad y la normalización de la sexualidad en clave interdisciplinar

La aparición de estudios que abundan frecuentemente en algunas claves novedosas de comprensión del origen de los impulsos sexuales vendría a confirmar que la ciencia no ha alcanzado certezas y un consenso mínimo en la formulación de teorías sobre su origen. Paralelamente no será fácil acertar en la misión de encajar las influencias culturales, presiones sociales, etc. en la personalización y la normalización de la sexualidad que den una satisfacción consensuada, por ejemplo, sobre los estados intersexuales³⁵.

Dada la condición humana que configura a cada persona como un ser bio/psico/socio/espiritual, dimensiones que se expresan en la esfera de la sexualidad, el trabajo en conjunto entre las diversas áreas del saber para integrar los conocimientos que aspiren a alcanzar una comprensión integrada es irrenunciable. Es más, se presenta como garante de una voluntad auténtica de alcanzar dicho fin.

Supone vencer la aspiración de cada ciencia en la comprensión primordial de sus estudios para conseguir situarse en el lugar correspondiente, valorar adecuadamente las lecturas de las ciencias acompañantes, y abrir las puertas al trabajo en equipos comunes en los que las ciencias humanas reflexionan sobre los datos de las ciencias empíricas; estas últimas, a su vez, purifican los excesos de las anotaciones de las humanidades al interpretar las interacciones biológicas con la cultura y el ambiente.

La aproximación a la normalidad sexual con criterios sociológicos pide una lectura cuidadosa por su evolución constante y por la dificultad de cargar con las circunstancias individuales. Las estadísticas no siempre asumen el personalismo ontológico aplicado a cada individuo cuya experiencia vital resbala ante los objetivos parámetros técnicos. Su significatividad es un criterio que debe ser tenido en cuenta y puesto en paralelo junto con otras lecturas. La enigmática sexualidad es una de las esferas humanas irreductible íntegramente a estadísticas y alérgica a cálculos algorítmicos que expliquen la diversidad. Asomarse a las situaciones fronterizas y tensionadas del hecho sexual, en su identidad y vivencia, desde minúsculos porcentajes de muy variadas situaciones de desintegración sistémica, pone en valor de insuficiencia la normalidad sociológica.

También incumbe la sexualidad en cuanto puede ejercer la función integradora o disgregadora en las esferas personal o social. Incumbe la identidad sexual por lo que en ello se juega la felicidad de la persona que se conoce, que se emplaza a sí misma en un proyecto de autonomía y libertad, apoyada en los medios que la sociedad pone a su alcance. Incumbe la cuestión de la identidad para ayudar a los ciudadanos en la comprensión de sí mismos, para garantizar sus derechos, al menos en todas las dimensiones en las que interactúen socialmente como el cuidado de la salud, y para usar de su libertad conjurando el riesgo de manipulación y alienación social.

Por supuesto, es posible legislar sin abordar el enrevesado meollo de los problemas que esto plantea dejando en manos de cada individuo las decisiones vitales que atañen a su identidad personal y su biografía, incluyendo las sexuales. Los principios y derechos del libre desarrollo de la personalidad o la intimidad están en la base

³⁵ Cf. E. LÓPEZ AZPITARTE, *Simbolismo de la sexualidad humana*, 120-124.

de recientes legislaciones³⁶, que el tiempo se encargará de mostrar si son acertadas en su cometido.

4.1. *El desafío de preguntarse por la moralización sexual*

El citado documento *Sexualidad humana. Verdad y significado* señala la preocupación existente en la década de los 90 para distinguir entre normalidad y anomalía referida a la cuestión de la homosexualidad³⁷.

Los obispos escandinavos también recogen en cierto modo dicha cuestión desde la preocupación por la integración “En nuestra intimidad, la integración interior de las características masculinas y femeninas puede resultar ardua”³⁸. Desde la consciencia eclesial se quiere acoger y consolar a las personas que experimentan dificultades en este ámbito, lo cual no está en contradicción con la tarea de seguir buscando criterios que sean una ayuda para el propio conocimiento personal.

Más allá de las consideraciones desde la ética religiosa, esta búsqueda de lo que delimita la normalidad es una pregunta presente en la reflexión laica especialmente marcada en comportamientos socialmente disruptivos, como pueden ser las denominadas disforias de género que sacuden los tratamientos y las consideraciones realizadas por los sistemas penales, sanitarios, deportivos, etc. Las propuestas de gestión de la normalización obviando la voz de las ciencias afectadas agudizan un problema ya superado por la reflexión de la ética teológica que está atenta al progreso que la ciencia ha realizado en el siglo XX³⁹.

Parece una interpelación necesaria para trabajar en la labor de despatologización (buscada en el CIE-11 del 2018 que eliminó la transexualidad del capítulo sobre trastornos mentales y del comportamiento), acerca de qué es lo que se puede permitir, qué es lo que se puede legalizar, que es lo que hay que limitar cuando se habla de comportamientos sexuales y otros ámbitos humanos en los que se vean implicadas las condiciones sexuales. De ello va a depender la garantía de condiciones justas en el acceso a múltiples servicios públicos o privados. Esto es especialmente prioritario en el ámbito de la sexualidad infantil por la vulnerabilidad de los menores ante comportamientos abusivos⁴⁰.

Por otro lado, el proceso de globalización ha puesto en valor las diferencias culturales surgidas en el seno de la humanidad, provocando la necesidad de revisar las condiciones racionales que subyacen a las visiones y prácticas de la vida sexual con vistas

³⁶ Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-5366-consolidado.pdf>

³⁷ Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad Humana: Verdad y Significado*, 104.

³⁸ CONFERENTIA EPISCOPALIS SCANDIAE, *Lettera pastorale sulla sessualità umana*. 5 Domenica della quaresima 2023. http://www.istitutosantafamiglia.org/wp-content/uploads/2023/04/NBK_Lettera_pastorale_quaresima_2023_IT.pdf

³⁹ Cf. J. DE LA TORRE DÍAZ, “Hacia una renovada teología de la sexualidad. Quince propuestas”, 11.

⁴⁰ Cf. F. LÓPEZ SÁNCHEZ, *Los abusos sexuales a menores y otras formas de maltrato sexual*, Síntesis, Madrid 2014, pp. 63-65.

a una universalización que pueda integrarlas. Las cifras de los movimientos y migraciones humanas parecen estar pidiendo esta tarea que facilite la convivencia social, evite conflictos y ayude a superarlos y repararlos. Quizás porque en sociedades tan plurales la necesaria integración personal del individuo, basada en deseos y expresada en prácticas sexuales que expliciten su identidad cultural, no pueda ser habilitada en determinadas circunstancias de dimensión pública. Ajustar la normalización pasa por valorar conjuntamente determinadas condiciones como pueden ser la violencia, la vulnerabilidad de las personas implicadas, los riesgos para la salud, la no reciprocidad, etc., que no se podrían ‘blanquear’ si fueran deshumanizadoras. De modo complementario, es posible que algunos de los criterios de aceptación sociales sean insuficientes y precisen de una ampliación en la labor del establecimiento de los límites. Piénsese que la mayoría de edad o el consenso (que pueden tener un espacio jurídico) o criterios sanitarios (epidemiológico) no siempre podrían ser criterios suficientes.

En esta revisión de los criterios de la normalidad sexual identitaria y sus comportamientos públicos, el prisma de la moralización (las censuras morales) o de la patologización (parafiliación de los comportamientos) no recogen bien la voz que las personas afectadas deben tener en el debate. El desafío de ajustar la normalización de los impulsos sexuales pasa por recoger adecuadamente los sentimientos y la autopercepción de las personas y expresarlo con conceptos no estigmatizantes que recojan la realidad en la que vive el individuo. Las nuevas posibilidades que ofrece la virtualización y la IA en su incisión en todas las relaciones humanas -inclusive la particular esfera de la sexualidad⁴¹-redimensionan la búsqueda de aquello que constituye lo humano.

4.2. Trabajar con propuestas operativas

Las situaciones conflictivas, las encrucijadas decisorias, la actualización de conocimientos en desarrollo... piden ir dando pequeños pasos constructivos en torno de consensos de tolerancia que sean mínimamente útiles e impidan los bloqueos y el colapso de los procesos que normalmente traen situaciones de injusticia para las personas más vulnerables. La Pontificia Academia de la Vida lo ofrece así en torno al principio de precaución activado particularmente con la realización de los xenotrasplantes⁴².

Recogiendo esa intuición de operatividad, columna que sostiene a las instituciones que buscan actuar con justicia, la reflexión fundamental que ponga las bases para hacerse cargo de la realidad no puede ser una reflexión ajena al espacio político-legislativo. Este responde a las necesidades locales reguladas por las naciones soberanas orientadas por las legislaciones internacionales y actualmente inspiradas por procesos como la Agenda 2030 y los ODS.

⁴¹ Cf. DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE - DICASTERIO PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN, *Antiqua et Nova. Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana*, Roma 28.01.2025, 62.

<https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2025/01/28/0083/01166.html#spa> (marzo del 2025)

⁴² Cf. PONTIFICIA ACADEMIA PARA LA VIDA, *La perspectiva de los xenotrasplantes. Aspectos científicos y consideraciones éticas*, Roma 2001, 13-19. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_academies/acdlife/documents/rc_pa_acdlife_doc_20010926_xenotrapianti_it.html (enero del 2025)

Aquí hacen su aparición los diversos niveles afectados por las complejas interrelaciones que incluyen la salud sexual y reproductiva⁴³, el bienestar y la igualdad⁴⁴, sin olvidar los ámbitos económicos, laboral, de investigación científica, penal, etc. con la consiguiente problematicidad de unir los estudios de las disciplinas en su metodología y fusión de resultados que favorezcan futuras investigaciones comunes.

También hay que observar en las políticas seculares un doble nivel institucional, en el que aparece las tareas de interpretar y traducir las declaraciones de Derechos humanos, las constituciones de los países, implementar los procesos jurídicos, etc.; y otro más personal de comprensión de la evolución de las sociedades y de lectura de la vida de los ciudadanos para identificar sus necesidades, ayudarles a conocerse y ser dueños de sí mismos y de sus circunstancias afectivo/sexuales.

Ante esas expectativas a pensar y resolver no es suficiente dirigir los debates y controversias hacia un *cul de sac* alcanzado por causas diversas alineadas con el aislamiento científico, la radicalización de argumentos u otras actitudes bloqueantes por maximización de posiciones. Antes bien la operatividad pide -si fuera necesario- presionar la tecla del *reset* para reiniciar el proceso de búsqueda sin que ello signifique abandonar las especificidades.

El esfuerzo por activar propuestas comunes puede retomar el lance de limitar los conceptos y comprender su evolución histórica en un esfuerzo ya iniciado⁴⁵ que debe continuarse ante el hecho que supone la aparición de actores novedosos bajo la inspiración de superar insuficientes actitudes polémicas.

Siguiendo esa hebra, el recurso al uso de las iniciales LGTBIQ+ pueden aunar de inicio reclamaciones compartidas por los colectivos referidos en la defensa múltiples derechos. Sin embargo, no recogen adecuadamente realidades muy diversas para ser desarrolladas en legislaciones útiles y justas, por ajustadas a cada situación. Estas piden energías prorrogadas para alcanzar unas definiciones sostenidas que identifiquen y hagan comprensibles cada una de las realidades de las que se está hablando, con la intención de hacerlas manejables para una gestión médica, social... Se buscan instrumentos útiles para una discusión también política que defina y aumente el acceso a servicios apropiados y reduzca la victimización y la injusticia.

Una primera identificación que conjure el riesgo de manipulación ideológica de la realidad garantiza que exista un posterior diálogo cierto entre los participantes, ampliado en el acompañamiento de la evolución de los descubrimientos y las nuevas y constantes aportaciones de las ciencias experimentales. Sus novedades pueden provocar la redefinición, reconceptualización y reclasificación de la diversidad sosteniendo la reflexión en abierto.

⁴³ Cf. Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo

⁴⁴ Cf. Ley 4/2023, de 28 de febrero; ODS, meta 3.7. objetivo 5.6.

⁴⁵ Cf. M. P. LAMPERT GRASSI, "Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual": *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de estudios, extensión y publicaciones* 14 de septiembre 2017. <https://fundacionmariestopes.org.mx/plataforma-educativa/wp-content/uploads/2022/01/Evolucion-del-concepto-de-genero-Identidad-de-genero-y-la-orientacion-sexual-1.pdf> (marzo del 2025)

4.3. Superar los bloqueos provocados por actitudes polarizadoras

La falta de consenso de las ciencias ante la explicación de grandes ámbitos de la sexualidad humana se expresa en la variedad de interpretaciones y explicaciones respecto a su origen, la normalización de los comportamientos y los valores y opciones que orientarían una vivencia ética de lo que es sexualmente una persona. La lectura de todos los datos que dan lugar a diversas explicaciones sugiere que la ciencia no siempre es neutra y puede sucumbir a las presiones e intereses ideológicos o de cualquier tipo a la hora de interpretar los resultados. De ese modo, se alimenta la continuidad del enigma antropológico-ético de la sexualidad, asombrado ante los novedosos y constantes descubrimientos surgidos, en algunos casos, en estudios sobre individuos y grupos de perfiles sociológicamente minoritarios.

Manejando esta incerteza con exclusividad por grupos de investigación y trasladada al ámbito político-social por forjadores de opinión no es extraña la aparición de actitudes polarizadoras acentuadas. La huida hacia los extremos, presente en formas sociales diversas⁴⁶, se manifiesta en cuestiones de ética sexual ante las exigencias de la búsqueda dialogada de propuestas razonables -aunque ello suponga renunciar a las aristas de los extremos de las propuestas-, por las denominadas cancelaciones y bloqueos en el ámbito público. La juridificación de las posibles tensiones -“los límites a la sexualidad los marca el código penal”⁴⁷- alrededor de la certeza del respeto a la autonomía consentida, parece ser otra forma superficial de resolver la difícil deliberación.

Los posicionamientos excesivos en torno a la identidad sexual se presentan bajo una ideología de género que presenta la autodeterminación radical, aunque pueda llevar a “una visión superficial, reductiva, miope o sectaria de la realidad”⁴⁸. Esta hace una deficiente lectura de los contenidos de las ciencias empíricas validando como realidad probada lo que es realidad es una hipótesis sin confirmar⁴⁹. Nuevos gurús, cercanos a intereses económicos muy potentes, se han apropiado de la verdad sexual desdénando la interdisciplinariedad, ante la que la reflexión teológica se muestra más afín⁵⁰.

Curiosamente, en este escenario se han instalado criterios comportamentales exigentes, invasivos e imposibles de cumplir. Están centrados en las apariencias y las percepciones subjetivas, huidizas ante la objetivación: el consentimiento para cada momento de una relación sexual, para cada práctica...; o sostenidos por un individualismo desconfiado que prefiere el autoerotismo a las relaciones de pareja. Este nuevo puritanismo, nacido en ambientes plurales, alérgicos a la influencia de una moral religiosa rigorista, desenfoca y dificulta la reflexión sobre la justicia ante el hecho sexual.

⁴⁶ Cf. P. MALO OCEJO, *Los peligros de la moralidad. Por qué la moral es una amenaza para las sociedades del siglo XXI*, Deusto, Bilbao 2021, 226-230.

⁴⁷ Cf. I. HERNÁNDEZ VELASCO, “Entrevista a Celia Blanco”: *Diario El Mundo* (9/11/2019) última página.

⁴⁸ A. MASFERRER, “Sexo consentido y vulnerabilidad”: *Diario ABC* (28/12/2022) 3.

⁴⁹ Cf. CONFERENTIA EPISCOPALIS SCANDIAE, *Lettera pastorale sulla sessualità umana*.

⁵⁰ Cf. FRANCISCO, Carta apostólica en forma motu proprio *Ad theologiam promovendam*, Roma 1/11/2023, 4-6. https://www.vatican.va/content/francesco/it/motu_proprio/documents/20231101-motu-proprio-ad-theologiam-promovendam.html (marzo del 2025)

5. Gestionarlo a partir de algunos problemas actuales

Para seguir encarando los desafíos presentes y futuros es conveniente ajustarse a la realidad. Un modo valioso y peculiar por su método de lectura recoge los datos sociológicos que desde la ciencia estadística advierte el panorama de la comprensión y vivencia de la sexualidad: la persona, las parejas, las relaciones que se establecen, los servicios públicos o privados, las actividades, edades, los valores que se viven, las normas que se usan...

Ese inicio apunta a profundizar los interrogantes presentes en muchas de las sociedades actuales para gestionar el lugar de la sexualidad y su normalización. Los grandes avances ya identificados no han culminado, y no están resueltos en muchos ámbitos de variable importancia en la organización social. La pregunta por las acciones justas y no discriminantes, buscando lo que le corresponde a cada cual, no está teniendo fácil acomodo en algunos procesos jurídicos que aspiran a sostener la igualdad: oposiciones y concursos, condenas penales, determinación de la violencia sexual, algunos deportes...

Abordar estos dilemas situados en las fronteras del saber redimensiona el perímetro de los desajustes y amplía los contornos de las estimativas de las sabidurías que los piensan conjuntamente. Del validar las explicaciones sobre el génesis y el desarrollo de la sexualidad humana en base a teorías fortalecidas por el consenso científico, nacen propuestas razonablemente precisas -hasta donde se pueda- que permiten edificar respuestas terapéuticas para justificar la toma de decisiones en situaciones de mucha incerteza.

Se puede gestionar este asunto a partir de las tres cuestiones siguientes útiles por la actualidad y la temática de fondo que debaten.

5.1. La cuestión del consentimiento

En muchos ámbitos está presente como un mito intocable la afirmación de que las prácticas sexuales consensuadas entre dos personas adultas son éticamente validadas por el mutuo acuerdo que permite desarrollar la autonomía de ambas⁵¹. El consenso es la base de la minimalización suficiente para las normas sexuales.

Sin embargo, las exigencias éticas del consentimiento y los límites que definen sus fronteras son elementos en discusión constante ante propuestas emergentes⁵², y sobre las que planea la incertidumbre de la capacidad que tienen las personas afectadas. Pensando en el debate acerca de la legalización de la prostitución -cuestión recurrente en tiempos electorales- y otras situaciones semejantes, estas ponen sobre aviso de que el hecho de no cuestionar la capacidad de los adultos de ser libres para tomar decisiones puede deslizarse hacia flagrantes situaciones de injusticia provocadas por posiciones asimétricas. Algunas de los escenarios que provocaron el movimiento *meetoo* demuestran las deficiencias de considerar que el consentimiento adulto es suficiente para habilitar

⁵¹ Cf. G. MORA, "Ética sexual", 535.

⁵² Cf. F. LÓPEZ SÁNCHEZ (coord.), *Educación sexual y ética de las relaciones sexuales y amorosas. Cómo trabajar en favor del placer y el bienestar*, Pirámide, Madrid 2017, 33-34.

cualquier relación, una vez que la perspectiva de las víctimas señala su indefensión ante la posición de poder del o de la agresora.

De manera que un consentimiento aséptico, descontextualizado, como expresión de la total autonomía de la persona y de la libre vivencia de sus impulsos sexuales vividos en compañía, debe ser abordado constantemente también en el uso de la sexualidad. Afirmar la suficiencia del consentimiento, sin más, plantea dudas acerca del hacerse cargo de la realidad amplia de la persona. Las notas características de este momento agravan la cuestión que debe ser pensada para la mercantilización y las formas consumistas de las relaciones, la desvinculación emocional de las denominadas relaciones 2.0⁵³, y la virtualización facilitada por variedad de tecnologías que permiten conocer todos los gustos y prácticas sexuales de una persona físicamente desconocida. Así lo presenta Masferrer:

Ese criterio consensual, paradójicamente, no ha dado lugar a una mayor autodeterminación, responsabilidad y respeto de los ciudadanos en el ejercicio de su sexualidad, sino justamente lo contrario: una absoluta banalización de la sexualidad que ha conducido a un alarmante incremento del número de abusos y agresiones sexuales en el contexto de una sociedad hipersexualizada y pornificada⁵⁴.

Una de las respuestas más simples ha sido desarrollar contratos de consentimiento -en los ambientes deportivos, universitarios e incluso de pareja estable- para descargar responsabilidades penales posteriores. Parece insuficiente, dado que el debate sobre las dinámicas de la sexualidad no se agota ante la necesidad de seguridad y protección jurídica del consentimiento. Situar en el modelo del “sexo consentido” en el que no hay unanimidad en la edad mínima, o del “sexo seguro” que está marcando de modo fundamental la educación sexual, son peldaños que deben elevar hacia la reflexión del “sexo con sentido”.

5.2. La realidad de la violencia sexual sobre la mujer y los abusos a menores

Los índices de violencia sexual en el mundo son estremecedores. A pesar del aumento de las legislaciones que abordan este tema la violencia contra la mujer (también la violencia sexual) se mantiene en niveles muy elevados⁵⁵ y parece estar aumentando. En la realidad española en la que desde 2010 al 2023 casi se han triplicado las agresiones de violencia sexual⁵⁶. Por otro lado, la tecnología está posibilitando nuevas formas

⁵³ Cf. A. GONZÁLEZ, “Relaciones 2.0: satisfacción sin vínculo emocional”: *Diario ABC* (13 de febrero del 2019) 50.

⁵⁴ A. MASFERRER, “Sexo consentido y vulnerabilidad”: *Diario ABC* (28/12/2022) 3.

⁵⁵ Cf. WORLD HEALTH ORGANIZATION, *Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. Geneva 2021, 37.

⁵⁶ Cf. MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, *Estadísticas. Violencia. Delitos contra la Libertad Sexual* https://www.inmujeres.gob.es/estadisticasweb/10_Violencia/10_4_DelitosContraLaLibertadSexual/

de violencia sexual hacia la mujer según señala un informe del Secretario General de la ONU (2024)⁵⁷. No se está ni mucho menos cerca de su desaparición, ya que la violencia contra la mujer es una realidad invisibilizada, que queda impune y de la que se ha hecho una lectura normalizada⁵⁸.

Respecto de los abusos sexuales hacia menores⁵⁹ no es un problema trivial ni tampoco está en vías de solución a corto plazo. Observándolo desde el ámbito religioso es tremenda la realidad en el mundo eclesial y clamorosa su deficiente gestión con criterios evangélicos a lo largo de décadas, según ha sido denunciado por muchas vías. La aproximación conceptual a este tema por parte de los sexólogos tampoco ha sido la más afinada durante décadas⁶⁰.

Ante la situación de los abusos en el seno de la Iglesia española, la preocupación civil y religiosa caminan de la mano, aunque no resulta fácil valorar con objetividad la gestión realizada al convivir tres informes paralelos (Cremades, CEE y Defensor), las informaciones de los medios de comunicación y las proyecciones estadísticas alarmantes.

Parece claro que es un desafío dar continuidad al trabajo de reparación valiosa de las víctimas de abusos. Hay que afirmarlo de inicio para ajustar la respuesta de la Iglesia ante los abusos con menores dada la diversidad de acciones activadas bajo el Código de derecho canónico después de las revisiones vaticanas⁶¹. Para continuar señalándolo en el marco jurídico español que -según el Defensor del Pueblo- tampoco ha estado muy acertado en la labor de compensación, dada la “extrema limitación de las ayudas efectivamente concedidas a las víctimas de delitos sexuales”⁶² implementada desde la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, “de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual”. Esta limitación probablemente ha potenciado el ocultamiento de muchos delitos ante las dificultades para acceder y la insuficiencia de la compensación⁶³. Corregidas esas deficiencias por la Ley Orgánica 10/2022 el informe del Defensor del Pueblo continúa apuntando limitaciones⁶⁴.

Recoger estos retos permite señalar que centrarse primordialmente en las víctimas de los abusos religiosos y limitarse al ámbito jurídico -espoleado por el hándicap

w145.xls (marzo del 2025)

⁵⁷ Cf. SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe Las mujeres y la paz y la seguridad*, 24 de septiembre del 2024, 63.

https://digitallibrary.un.org/record/4064287/files/S_2024_671-ES.pdf (marzo del 2025)

⁵⁸ Cf. M. GÓMEZ CASAS, *Eva encadenada. Violencia sexual contra las mujeres en el mundo*, San Pablo, Madrid 2016.

⁵⁹ Cf. F. LÓPEZ SÁNCHEZ, *Los abusos sexuales a menores y otras formas de maltrato sexual*, Síntesis, Madrid 2014.

⁶⁰ *Ibid.* 63-66.

⁶¹ Disponibles en su conjunto en http://www.vatican.va/resources/index_sp.htm

⁶² DEFENSOR DEL PUEBLO, *Una respuesta necesaria. Informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos*, Madrid 2023, 553.

https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2023/10/INFORME_abusos_Iglesia_catolica.pdf (febrero del 2025)

⁶³ Cf. H. SOLETO MUÑOZ, “El proceso penal, mecanismo ineficaz de compensación a la víctima: un estudio de campo”. *Revista de victimología* 8 (2018) 35-81. DOI 10.12827/RVJV.8.02

⁶⁴ Cf. DEFENSOR DEL PUEBLO, *Una respuesta necesaria*, 558.

de la retroactividad-, no está permitiendo vislumbrar las dimensiones del problema en otros campos familiares o laborales, ni abordar la cuestión de la manera más integral. Usar un zoom corto no es suficiente para recoger todo el panorama de los abusadores, ni responder a las necesidades particulares de cada víctima. Quizás por ello el mismo informe del Defensor de Pueblo se refiere a estudiar otras alternativas reparativas⁶⁵. Su sugerencia abre espacio a un trabajo en conjunto que aglutine esfuerzos comunes para pensar ambas problemáticas unidas -la violencia sexual hacia la mujer y a menores- por sus raíces comunes en los abusos de poder.

5.3. La realidad de la pornografía y sus acompañantes

Los padres y las madres de la conquista de los derechos de la libertad sexual de los años 60 probablemente no imaginaron que sus luchas dieran pie a la dictadura del erotismo y de la pornografía con las consecuencias reflejadas en las familias y en las parejas. Entre menores y adolescentes -situados en los momentos de la formación de su identidad sexual- se ha transformado en un problema que ha adquirido dimensiones impensables y riesgos, inimaginables hace apenas un par de décadas. Así lo señala un informe auspiciado por UNESCO⁶⁶.

Villena denomina “pornificación” para referirse a este proceso de aumento y divulgación de la pornografía unido al desarrollo de Internet y la llegada de los smartphones que ha generado una cultura “pornonativa”⁶⁷. Entre las consecuencias personales de la pornografía se encuentra la generación de adicción escalón que apunta hacia la desintegración de la persona. La importancia de sexualidad en la armonización de la persona es de tal calibre, que una vivencia adictiva puede ser un camino de desintegración en cuanto que desarrolla conductas compulsivas, síntomas de abstinencia, y cambios de personalidad⁶⁸. Se la relaciona con el aumento de comportamientos considerados extraordinarios, como las disfunciones y bloqueos ante la sexualidad real entre los jóvenes⁶⁹.

Asimismo, se advierte del aumento de ETS constatado por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades en su último informe del 2023⁷⁰. El

⁶⁵ *Ibid.*, 539.

⁶⁶ Cf. B. ANDRADE PÉREZ – I. GUADIX GARCÍA – A. RIAL BOUBETA – F. SUÁREZ LORENZO, *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades*, UNICEF España, Madrid 2021. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe_estatal_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf (febrero del 2025)

⁶⁷ Cf. A. VILLENA MOYA, *¿POR QUÉ NO? Cómo prevenir y ayudar en la adicción a la pornografía*, Alienta, Barcelona 2023.

⁶⁸ Cf. E. BECOÑA IGLESIAS – M. CORTÉS TOMÁS (coords), *Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación*, Socidrogalcohol, Valencia 2011, 28.

⁶⁹ Cf. T. JACOBS – B. GEYSEMAN – G. VAN HAL – I. GLAZEMAKERS – K. FOG-POULSEN – A. VERMANDEL – S. DE WACHTER – G. DE WIN, “Associations Between Online Pornography Consumption and Sexual Dysfunction in Young Men: Multivariate Analysis Based on an International Web-Based Survey”: *JMIR Public Health Surveill* 7/10 (2021) e32542. doi: 10.2196/32542

⁷⁰ <https://www.ecdc.europa.eu>

consumo adictivo de la pornografía puede provocar la minusvaloración y la desatención a los riesgos de las prácticas sexuales, facilitando el contagio. No les resulta fácil a los estudiosos alcanzar un consenso firme en la vinculación de ambos ítems, ante la presencia de otros factores como el uso del alcohol que es una válvula de escape entre los empobrecidos⁷¹; pero aparece reflejado en diversos documentos y motivaciones legislativas:

Diversos estudios e investigaciones señalan que el consumo de pornografía contribuye negativamente a la normalización de otras conductas y prácticas de riesgo para las personas menores de edad, y que contribuyen a la naturalización de la violencia sexual contra las mujeres⁷².

De manera que la preocupación y denuncia hodierna de las consecuencias de la pornografía no es una obsesión de morales religiosas victorianas. Ha pasado a ser una indicación de los documentos civiles, compartida por los textos eclesiales⁷³. Haciendo gala de una lectura ajustada de los informes y documentos más representativos en ellos se encuentra la búsqueda de oportunidades, como expresión de una visión positiva, necesitada de un “camino de diálogo”⁷⁴ para promover las diversas estrategias educativas e integradoras. A este respecto podría destacarse que la sabiduría de las morales religiosas puede aportar un equilibrio -adquirido en su articulación de las enseñanzas de las ciencias psicológicas- para acompañar humana y espiritualmente a las personas que viven su sexualidad desde la problematicidad y el riesgo de desintegración.

6. Conclusiones

Más allá de la afirmación de los obispos escandinavos que señalan que muchas personas están perplejas ante la enseñanza cristiana sobre la sexualidad⁷⁵ recogida por múltiples estadísticas que abundan en el alejamiento de la práctica de los mismos fieles católicos en relación con la enseñanza oficial, los frecuentes choques con el mundo artístico y cultural o los continuos escándalos clericales... lo cierto es que la reflexión sobre el papel de la sexualidad en la vida y en las prácticas de los ciudadanos que conviven en sociedades plurales continua abierta para responder a los interrogantes que plantean especialmente las investigaciones científicas, empeñadas ciertamente en dar explicación a la realidad de lo humano en todas sus dimensiones.

⁷¹ Cf. A. MOSER, “Sexualidad”, 120-122.

⁷² Resolución de 27 de junio de 2024, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, por la que se publica el Convenio con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, para la organización del curso “Pornografía y violencia sexual”.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-18048>

⁷³ Cf. FRANCISCO, Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia* sobre el amor en la familia, Roma 19/3/2016, 41 y 281.

⁷⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), «*Varón y mujer los creó para una vía de diálogo sobre la cuestión del ‘gender’ en la educación*», Ciudad del Vaticano 2019, 52.

⁷⁵ Cf. CONFERENTIA EPISCOPALIS SCANDIAE, *Lettera pastorale sulla sessualità umana*.

El foco actual parece haber cambiado, de modo que el interés primordial por responder a semejantes cuestionamientos tiene un cimiento civil, ámbito base en el que hay que tomar decisiones de carácter político-legislativo con enormes consecuencias para la vida de los ciudadanos y la organización de las sociedades. Es el ágora en el que confluyen tantas dificultades a la búsqueda de respuestas válidas que asuman lo común y lo propio, lo público y lo privado.

Está situado el interés 'civil' en los foros académicos que cumplen su vocación de comprender la realidad que constituye a las personas y los comportamientos que las identifican, y lo que permita enfocar la plenitud de sus vidas y relaciones. La integración de todos los saberes trabaja para ir desentrañando el enigma del ser humano en las diversas esferas que lo constituyen.

Finalmente, la condición sexual se puede iluminar por las valoraciones que la ética, y en concreto la ética teológica, puede sostener desde su visión antropológica. Siendo fiel a sus fuentes y a sus posiciones de máximos en ellas se descubre un esfuerzo de renovación⁷⁶ y comprensibilidad apostando por la búsqueda común de las diversas disciplinas científicas. La teología aporta al discurso laico una sabiduría preñada de sensatez para iluminar los enormes dilemas presentes y encontrar caminos de futuro.

Aprovechar el momento actual de búsqueda, replanteamiento y reflexión del hecho de la sexualidad supone aceptar el desafío de pensar integradoramente los problemas presentes, mantener el objetivo de aproximarse a la concepción y experiencias que humanizan al ser humano y la prudencia de tomar decisiones abiertas vislumbrando un horizonte que de sentido a la necesidad humana de "amar y ser amado"⁷⁷.

⁷⁶ Cf. S. LEONE, *Il rinnovamento dell'etica sessuale*, EDB, Bologna 2017.

⁷⁷ SAN AGUSTÍN, *Confesiones*, II, 2, 2; III, 1, 1.